

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente del Registro de la Subsecretaría de Administración N° 338166/83 por el que se tramita la contratación de personal para desempeñarse en / el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de los agentes y categorías detallados a fs.4/5 y cuya fotocopia forma parte de la presente Resolución por un período de 3 meses -a partir del 1° de / enero y hasta el 31 de marzo de 1984- para desempeñarse en el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las cuentas "Personal Tempora- / rio" (P.A.T. Y P.O.M.) y a la cuenta "Honorarios y Retribucio- / nes a Terceros" para el ejercicio financiero del año 1984.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecre- / taría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI